RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 13/2019

Entre UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el Vice Rector Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, con Cédula de Identidad N° 688.251, en ejercicio de sus funciones conforme al Art. 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER MECANICO CENTRO MOTOR, con RUC N° 909969-7, domiciliada en la calle Tte. Mendoza c/ Avda. Irala de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Hernán Isabelino Britez, con Cédula de Identidad N° 909.969, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de los bienes/servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia. -

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.556.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2019, convocado por

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes al Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 193/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		LOTE Nº 1				
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA MARCA: CHEVROLET S-10 DOBLE CABINA				
1	1	**SER. DE MANT. Y REPARAC. DE MOTOR**				
1.1	1	Cambio de Aceite SAE 15w-40 multigrado - por litro.	Unidad	1	Evento	35.000
1.2	1	Cambio filtro de aceite.	Unidad	1	Evento	90.000
1.3	1	Cambio filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	60.000
1.4	1	Cambio filtro de aire.	Unidad	1	Evento	175.000
1.5	1	Cambio de refrigerante radiador - por litro	Unidad	1	Evento	40.000
1.6	1	Cambio de correa alternador.	Unidad	1	Evento	138.000
1.7	1	Reparación de Radiador.	Unidad	1	Evento	110.000
1.8	1	Servicios de Limpieza y Calibración de pico inyector.	Unidad	1	Evento	90.000
2	1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE TRANSMISION**				
2.1	1	Cambio de Aceite para caja de cambio y reductora - (por Litro)	Unidad	1	Evento	35.000
2.2	1	Cambio de Aceite de diferencial - (por Litro)	Unidad	1	Evento	45.000
2.3	1	Cambio de ruleman de eje directa	Unidad	1	Evento	275.000
2.4	1	Cambio de ruleman de eje de mando	Unidad	1	Evento	225.000
3	1	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				
3.1	1	Cambio de fluido de embrague	Unidad	1	Evento	35.000
3.2	1	Cambio disco de embrague.	Unidad	1	Evento	1.650.000
3.3	1	Cambio disco de cojinete.	Unidad	1	Evento	780.000
4	1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TREN DELANTERO Y TRASERO**				
4.1	1	Cambio buje parrilla superior	Unidad	1	Evento	175.000
4.2	1	Cambio buje parrilla inferior	Unidad	1	Evento	175.000
4.3	1	Cambio de ruleman punta eje	Unidad	1	Evento	920.000
4.4	1	Cambio de bujes	Unidad	1	Evento	55.000
4.5	1	Alineación y balanceo de rueda	Unidad	1	Evento	210.000
4.6	1	Cambio de cubierta	Unidad	1	Evento	880.000
4.7	1	Vulcanización de cubierta radial	Unidad	1	Evento	60.000
5	1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				
5.1	1	Cambio brazo pitman de dirección	Unidad	1	Evento	290.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Brítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Es un la Justicia y la Verdad y Gobernarse el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

5.2	1	Cambio de Muñequin de dirección	Unidad	1	Evento	185.000
5.3	1	Cambio juego reparación de sinfín	Unidad	1	Evento	325.000
6	1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENO**				
6.1	1	Reparación cilindro de freno	Unidad	1	Evento	180.000
6.2	1	Cambio pastilla de freno	Unidad	1	Evento	350.000
6.3	1	Cambio fibra de freno trasero	Unidad	1	Evento	280.000
7	1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO**				
7.1	1	Cambio correa Alternador	Unidad	1	Evento	85.000
7.2	1	Servicios de escaneo Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	250.000
7.3	1	Cambio de focos faro alta y baja	Unidad	1	Evento	90.000
7.4	1	Cambio de focos faro señalero	Unidad	1	Evento	35.000
7.5	1	Cambio de focos faro trasero	Unidad	1	Evento	35.000
7.6	1	Cambio de terminal de batería	Unidad	1	Evento	25.000
7.7	1	Cambio de Batería	Unidad	1	Evento	750.000
8	1	**REPARACION SISTEMA LIMPIAPARABRISA**				
8.1	1	Cambio de cepillo limpiaparabrisas	Unidad	1	Evento	90.000
9	1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				
9.1	1	Recarga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	110.000
10	1	**SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE**				
10.1	1	Lavado y engrase	Unidad	1	Evento	60.000
		TOTAL LOTE Nº 1				**9.398.000**
		LOTE Nº 2				
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA TIPO: FURGONETA - MARCA: HYUNDAI				
1	2	**SER. DE MANT. Y REPARAC. DE MOTOR**				
1.1	2	Cambio de Aceite sintético multigrado (15w-40) por litro	Unidad	1	Evento	50.000
1.2	2	Cambio filtro de aire.	Unidad	1	Evento	230.000
1.3	2	Cambio filtro de aceite.	Unidad	1	Evento	175.000
1.4	2	Cambio filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	175.000
1.5	2	Cambio de correa dentada.	Unidad	1	Evento	800.000
1.6	2	Cambio de correa alternador.	Unidad	1	Evento	70.000
1.7	2	Cambio correa de dirección	Unidad	1	Evento	105.000
1.8	2	Cambio correa compresor de aire acondicionado	Unidad	1	Evento	105.000
1.9	2	Cambio de reten de cigüeñal	Unidad	1	Evento	80.000
1.10	2	Cambio de reten leva.	Unidad	1	Evento	80.000
1.11	2	Cambio de pistón.	Unidad	1	Evento	865.000
1.12	2	Cambio de juego de camisa.	Unidad	1	Evento	1.380.000
1.13	2	Cambio de casquillo de bancada.	Unidad	1	Evento	410.000
1.14	2	Cambio de juego de casquillo de leva.	Unidad	1	Evento	460.000
1.15	2	Cambio de bujes de biela.	Unidad	1	Evento	230.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Brítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo
1991
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

1.16	2	Cambio de Aros.	Unidad	1	Evento	550.000
1.17	2	Cambio de juntas.	Unidad	1	Evento	350.000
1.18	2	Cambio de Válvulas.	Unidad	1	Evento	250.000
1.19	2	Reparación Tapa Motor: cepillado válvulas y guías de válvulas.	Unidad	1	Evento	1.750.000
1.20	2	Reparación de Radiador.	Unidad	1	Evento	350.000
1.21	2	Servicios de Limpieza y Calibración de pico inyector.	Unidad	1	Evento	105.000
2	2	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE SISTEMA DE CAJA DE TRANSMISION**				
2.1	2	Cambio de Aceite para caja de transmisión - (por Litro)	Unidad	1	Evento	45.000
2.2	2	Cambio de Aceite de diferencial - (por Litro)	Unidad	1	Evento	45.000
3	2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				
3.1	2	Cambio muñequin de dirección	Unidad	1	Evento	185.000
3.2	2	Cambio precap ambos lados.	Unidad	1	Evento	160.000
3.3	2	Cambio de aceite hidráulico para dirección.	Unidad	1	Evento	35.000
4	2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				
4.1	2	Cambio de fluido de embrague	Unidad	1	Evento	35.000
4.2	2	Cambio disco de embrague.	Unidad	1	Evento	860.000
5	2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**				
5.1	2	Cambio de fluido de freno	Unidad	1	Evento	35.000
5.2	2	Cambio de pastillas de frenos	Unidad	1	Evento	480.000
5.3	2	Cambio de Discos de Frenos	Unidad	1	Evento	460.000
5.4	2	Cambio de Fibra de Frenos	Unidad	1	Evento	175.000
5.5	2	Cambio de juego reparación cilindro de freno.	Unidad	1	Evento	230.000
5.6	2	Cambio de juego reparación mordaza freno c/u.	Unidad	1	Evento	175.000
5.7	2	Provisión y cambio de caño flexible para sistema de freno	Unidad	1	Evento	140.000
6	2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO**				
6.1	2	Servicios de escaneo Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	345.000
6.2	2	Cambio de focos faro alta y baja	Unidad	1	Evento	115.000
6.3	2	Cambio de focos faro señalero	Unidad	1	Evento	35.000
6.4	2	Cambio de focos faro trasero	Unidad	1	Evento	35.000
6.5	2	Cambio de terminal de batería	Unidad	1	Evento	25.000
6.6	2	Provisión y cambio de Batería	Unidad	1	Evento	750.000
7	2	**REPARACION SISTEMA LIMPIAPARABRISA**				
7.1	2	Cambio de cepillo limpiaparabrisas	Unidad	1	Evento	90.000
8	2	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				
8.1	2	Recarga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	110.000
9	2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE TREN DELANTERO Y TRASERO**				

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Brítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

9.1	2	Cambio de rotula inferior	Unidad	1	Evento	185.000
9.2	2	Cambio de ruleman punta eje	Unidad	1	Evento	220.000
9.3	2	Cambios de Bujes laterales de barra estabilizadoras	Unidad	1	Evento	195.000
9.4	2	Servicios de Alineación y balanceo	Unidad	1	Evento	210.000
9.5	2	Cambio de cubierta	Unidad	1	Evento	850.000
9.6	2	Vulcanización de cubierta radial	Unidad	1	Evento	60.000
10	2	**SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE**				
10.1	2	Lavado y engrase	Unidad	1	Evento	60.000
		TOTAL LOTE Nº 2				**14.915.000**
		LOTE N° 3				
		SERVICIOS DE MANT. Y REPARACION DE CAMIONETA MARCA JEEP - GRAND CHEROKEE LAREDO - AÑO: 2018				
1	3	**SER. DE MANT. Y REPARAC. DE MOTOR**				
1.1	3	Cambio de Aceite sintético 0W-20 para motor naftero - por litro	Unidad	1	Evento	125.000
1.2	3	Cambio Filtro de aceite WK/WD/JK 3.6 2014/18	Unidad	1	Evento	80.000
1.3	3	Cambio Filtro de aire WK/WD 3.6 2011/16	Unidad	1	Evento	360.000
1.4	3	Cambio Correa Única WK/WD 2016/18	Unidad	1	Evento	580.000
2	3	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE SISTEMA DE CAJA DE TRANSMISION**				
2.1	3	Cambio Carter y Filtro de aceite caja WK 2014/18	Unidad	1	Evento	1.260.000
3	3	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**				
3.1	3	Juego de pastilla de freno delantero WK/WD 2011/18	Unidad	1	Evento	1.230.000
3.2	3	Juego de pastilla de freno trasero WK/WD 2011/18	Unidad	1	Evento	1.050.000
4	3	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE TREN DELANTERO Y TRASERO**				
4.1	3	Servicios de Alineación y balanceo	Unidad	1	Evento	210.000
4.2	3	Cambio de cubierta	Unidad	1	Evento	1.350.000
4.3	3	Vulcanización de cubierta radial	Unidad	1	Evento	50.000
5	3	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO**				
5.1	3	Servicios de escaneo Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	560.000
5.2	3	Cambio de focos faro alta y baja	Unidad	1	Evento	60.000
5.3	3	Cambio de focos faro señalero	Unidad	1	Evento	30.000
5.4	3	Cambio de focos faro trasero	Unidad	1	Evento	30.000
5.5	3	Cambio de Batería	Unidad	1	Evento	760.000
6	3	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				
6.1	3	Filtro cabina de A/A WK/WD 2011/18	Unidad	1	Evento	410.000
7	3	**SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE**				
7.1	3	Servicios de Lavado y engrase	Unidad	1	Evento	60.000
		TOTAL LOTE Nº 3				**8.205.000**
		TOTAL LOTE 1 + LOTE 2 + LOTE 3				**32.518.000**

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Brítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Total: Guaraníes treinta y dos millones quinientos dieciocho mil. -

	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3
*Monto mínimo	4.000.000	9.000.000	7.000.000
*Monto máximo	8.000.000	18.000.000	14.000.000

LOTE Nº 1: El monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 4.000.000** (Guaraníes cuatro millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 8.000.000** (Guaraníes ocho millones) libre de todo gasto para la Convocante.
LOTE Nº 2: El monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 9.000.000** (Guaraníes nueve millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 18.000.000** (Guaraníes dieciocho millones) libre de todo gasto para la Convocante.
LOTE Nº 3: El monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 7.000.000** (Guaraníes siete millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 14.000.000** (Guaraníes catorce millones) libre de todo gasto para la Convocante.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Local del Rectorado – UNP – Dirección: Mello esq. Iturbe, Pilar. -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado – UNP. -

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 07 mes mayo y año 2019.-

Hernán Isabelino Britez
PROPIETARIO

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Britez

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R.
VICE RECTOR